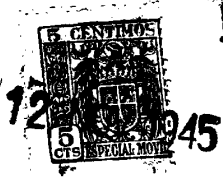


171553

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

171553



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una Patente de Invención, por veinte años, a favor de D. GUILLERMO PALAU ROYO, residente en Barcelona, por un "APARATO ELECTRO-AUTOMATICO PARA ALARMAS".

-----

El objeto que constituye la presente Memoria descriptiva se refiere a un aparato electro-automático para alarmas, que presenta un gran perfeccionamiento en su clase, según puede observarse en las indicaciones siguientes de esta Memoria.

5.

La finalidad del invento es producir la alarma mediante la interrupción de un circuito electro-magnético.

Actualmente se conocen varios sistemas de aparatos de alarma, basados, ya en procedimientos mecánicos o electromecánicos o electrónicos.

10.

Los mecanismos citados presentan el inconveniente de que su aplicación es poco amplia, produciendo la alarma en el mismo lugar en que están dispuestos, por lo que sus resultados dejan mucho que desear.

15.

Igual objeción se puede poner a los demás, como defec-

to fundamental.

20.

Los eléctricos, aun cuando pueden dar la señal de alarma fuera del lugar de su instalación, está limitada la distancia y la disposición urbanística de los lugares en que se produzca el hecho y en el lugar en que haya de darse la señal de alarma, siendo, en tales casos, de costosa instalación.



25.

Los electrónicos no presentan menos inconvenientes que los referidos eléctricos.

30.

El inventado tiene sobre todos los conocidos, además de la ventaja de ser completamente invulnerable, su facilidad para transmitir la señal sin instalaciones especiales a los más apartados lugares, transmitiendo la alarma aun faltando la alimentación de la red de corriente eléctrica o de la línea en que estuviera instalado el aparato que ha de recibir la señal de alarma.

35.

El acoplamiento principal puede hacerse sobre la instalación telefónica normal, la cual no sufre ninguna clase de alteración, ni en su funcionamiento ni en ninguno de sus elementos, limitándose la acción del aparato inventado a sustituir la llamada por una persona.

40.

Consiste en que, tomando la corriente de la red de alumbrado -A- y enviándola al circuito -A'-, al producirse la apertura del circuito de conjunto en el punto -C-, mediante el accionamiento de un interruptor de las características convenientes a la instalación, colocado en el punto a proteger, acciona el dispositivo que ha de producir la alarma.

45.

El funcionamiento y elementos componentes del aparato objeto del presente invento es como sigue:

Producida la apertura del circuito en -C-, motivada por la acción voluntaria o involuntaria de una persona, la corriente eléctrica que acciona el "relais" -1- manteniendo abierto el circuito, cierra los contactos -2-, pasando enton-

50. ces la corriente a la bobina -3-, que pone en funcionamiento a la palanca -4- del reloj electro-automático, estableciéndose contacto del mismo por medio de la escobilla -5- con las escobillas -6- que, a su vez, accionan a un conmutador automático -7-, que, por medio de las escobillas -8- y -9- envía corriente a la bobina del "relais" -10- y por medio de los contactos -11- y -12- cierra el circuito telefónico, poniendo en comunicación la línea telefónica exterior - con el aparato de sonido -13-, que transmite las señales de alarma al lugar deseado por medio de los aparatos micro-telefónicos u otros adaptados, mediante un sistema de acoplamiento a los aparatos telefónicos normales, a través de un dispositivo especial con motor, que acciona un disco dentado, aplicable al número correspondiente del aparato al que se quiere transmitir el aviso o alarma.

55. Este dispositivo puede ser eléctrico, mecánico, electro-magnético o electrónico.

60. Para dar una idea de la forma de realización, se expresa en los planos uno de ellos, que consiste en un motor sincrónico -14-, que, por medio de la transmisión -15- pone en movimiento el disco o rueda dentada -16-, que conecta con el número al que ha de transmitirse el sonido, por medio de los contactos -17-.

70. Dicha rueda dentada -16-, por medio de la aleta o biela -18-, pone en conexión, por medio del contacto -19- a la bobina del "relais" -20- que, poniendo en funcionamiento la rueda dentada -21- acciona la palanca -22-, arrastrando el disco dentado -23- por la acción del trinquete -24-, abriendo por un accionamiento el contacto -25- que corta el circuito del motor -14-, una vez producida la llamada.

75. Al entrar en funcionamiento el "relais" -10- cerrando los contactos -11- y -12-, establece la conexión directa a la línea -3- de conducción a través de una bobina de induc-

80.



ción -26- y condensador -27-.

85. Producida la apertura del circuito en el punto -C- por medio del contacto -2- entra la corriente a la bobina del transformador -28- que, por los terminales -29- y -30-, suministra la tensión necesaria para la actuación del dispositivo de sonido -13-.

90. Si la línea de alimentación -A- fuera interrumpida por cualquier causa, el "relais" -31-, por medio del contacto -32-, automáticamente pone en contacto o accionamiento el timbre -33-, alimentado por la batería -34-, produciendo la alarma correspondiente en el lugar donde se hubiera instalado el timbre -33-.



95. El funcionamiento del aparato inventado puede comprobarse continuamente merced a la instalación de un casco telefónico -35- conectado a los terminales -36- y -37-, intercalados entre el aparato y la línea -B-.

100. Los términos en que queda redactada esta Memoria son reflejo fiel de lo que se pretende patentar, debiéndose tomar en sentido amplio y nunca limitativo, ya que ninguno de los cambios o variaciones que en su detalle pueden introducirse, podrán alterar la esencia del invento descrito en ella.

-----

105. N O T A

Se reivindica, como de la propia y nueva invención, por los siguientes puntos:

110. PRIMERO = Aparato electro-automático para alarmas, - caracterizado por ir provisto de una instalación con toma de corriente de la red del alumbrado -A-, cuya corriente es

115. enviada al circuito -A'- al producir la apertura del mismo en el punto -C- mediante un interruptor manual, con lo que es accionado un "relais" -1-, manteniendo abierto el circuito y cerrando los contactos -2-, pasando la corriente a una bobina -3-, que pone en funcionamiento una palanca -4- de un reloj electro-automático, estableciéndose contacto del mismo por medio de una escobilla -5- con otras escobillas



-6- que, a su vez, accionan a un conmutador automático -7-, que, por medio de otras escobillas -8- y -9-, envía corriente a la bobina de un "relais" -10- y por medio de sus contactos -11- y -12- cierra el circuito telefónico, poniendo en comunicación la línea telefónica exterior con un aparato de sonido -13-, que transmite las señales de alarma al lugar deseado por medio de microteléfonos y u otros aparatos adaptados, mediante un sistema de acoplamiento a los aparatos telefónicos normales, a través de un dispositivo especial que se citará en la siguiente reivindicación:

120. SEGUNDO = Aparato electro-automático para alarmas, según la primera reivindicación, caracterizado también por el hecho de ir provisto de un dispositivo, que puede ser eléctrico, mecánico, electro-magnético o electrónico, consistente en un motor sincrónico -14-, que, por medio de una transmisión -15- pone en movimiento un disco o rueda dentada -16- que conecta con el número a que ha de transmitirse el sonido, por medio de los contactos -17-.

125. TERCERO = Aparato electro-automático para alarmas, según las reivindicaciones primera y segunda, que se caracteriza igualmente por el hecho de que la rueda dentada -16- va provista de una aleta o biela -18-, con la que pone en conexión, por medio del contacto -19-, a la bobina del "relais"-20-, que, a su vez, pone en funcionamiento una rueda dentada -21-, que acciona una palanca -22-, arrastrando un disco dentado -23- por la acción de un trinquete -24-, abri-

130. el contacto -25- que, a su vez, acciona un "relais" -26-, que, por medio de sus contactos -27- y -28- cierra el circuito telefónico, poniendo en comunicación la línea telefónica exterior con un aparato de sonido -29-, que transmite las señales de alarma al lugar deseado por medio de microteléfonos y u otros aparatos adaptados, mediante un sistema de acoplamiento a los aparatos telefónicos normales, a través de un dispositivo especial que se citará en la siguiente reivindicación:

135. CUARTO = Aparato electro-automático para alarmas, según las reivindicaciones primera y segunda, que se caracteriza igualmente por el hecho de que la rueda dentada -16- va provista de una aleta o biela -18-, con la que pone en conexión, por medio del contacto -19-, a la bobina del "relais"-20-, que, a su vez, pone en funcionamiento una rueda dentada -21-, que acciona una palanca -22-, arrastrando un disco dentado -23- por la acción de un trinquete -24-, abri-

140. el contacto -25- que, a su vez, acciona un "relais" -26-, que, por medio de sus contactos -27- y -28- cierra el circuito telefónico, poniendo en comunicación la línea telefónica exterior con un aparato de sonido -29-, que transmite las señales de alarma al lugar deseado por medio de microteléfonos y u otros aparatos adaptados, mediante un sistema de acoplamiento a los aparatos telefónicos normales, a través de un dispositivo especial que se citará en la siguiente reivindicación:

145. do por su accionamiento un contacto -25-, que corta el circuito del motor -14-, una vez producida la llamada telefónica.

150. CUARTO = Aparato electro-automático para alarmas, según las reivindicaciones primera, segunda y tercera, caracterizado también por el hecho de que, al entrar en funcionamiento el "relais" -10- cerrando los contactos -11- y -12- establece la conexión directa a una línea -B- de conducción, a través de una bobina de inducción -26- y un condensador -27-.

155. QUINTO = Aparato electro-automático para alarmas, según las reivindicaciones primera, segunda, tercera y cuarta, que se caracteriza asimismo por el hecho de que el suministro de tensión necesaria para la actuación del dispositivo de sonido -13- se efectúa por los terminales -29- y -30-, al producirse la apertura del circuito en el punto -C- y entrando la corriente a la bobina del transformador -23- por medio del contacto -2-.

160. SEXTO = Aparato electro-automático para alarmas, según las reivindicaciones primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, caracterizado igualmente por el hecho de que, si la línea de alimentación de corriente -A- fuera interrumpida por cualquier causa, el "relais" -31-, por medio del contacto -32-, pone automáticamente en funcionamiento el timbre -33- alimentado por una batería -34-, produciendo la alarma correspondiente en el lugar de instalación del citado timbre -33-.

170. SEPTIMO = Aparato electro-automático para alarmas, según las reivindicaciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, que se caracteriza también por el hecho de que su funcionamiento puede ser comprobado continuamente, -  
175. merced a la instalación de un casco telefónico -35-, conec-



- siete -

177553

- - tado a los terminales -36- y -37-, intercalados entre el aparato y la línea -B-.

OCTAVO = "APARATO ELECTRO-AUTOMATICO PARA ALARMAS".

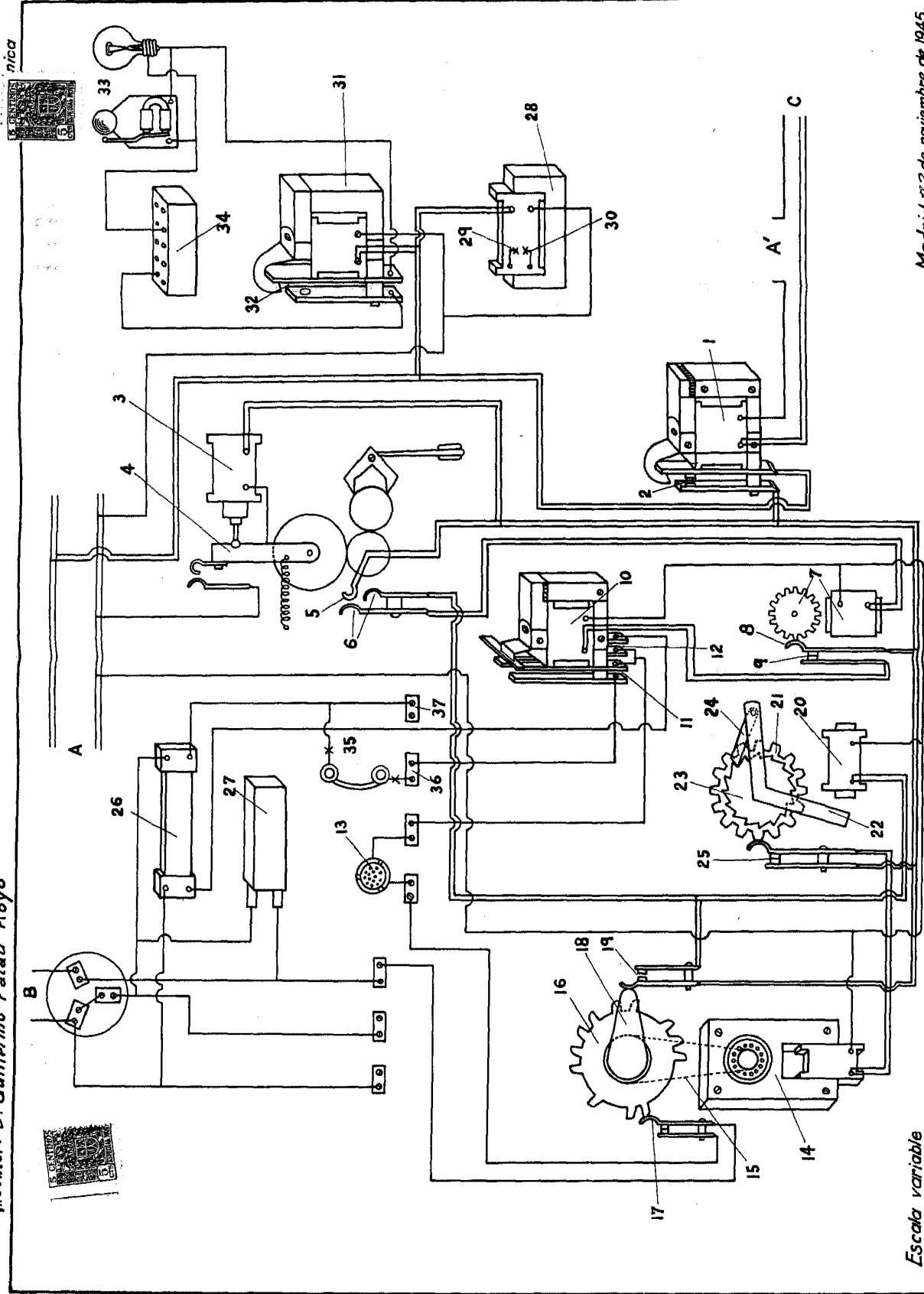
180. La presente Memoria descriptiva consta de siete hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, componiendo un total de ciento ochenta y dos líneas, incluidas éstas.  
182.

Madrid, a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.



*M. S. M.*

Inventor: D. Guillermo Palau Royo



Escala variable

Madrid, 27 de noviembre de 1945.